

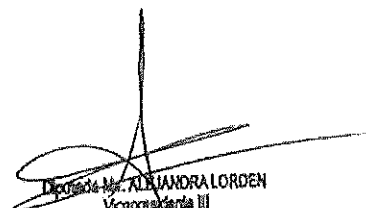
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

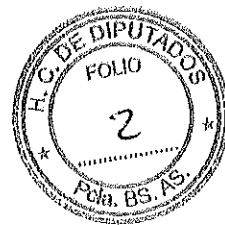
PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Su beneplácito al conmemorarse, el 3 de junio, un nuevo aniversario de la primera manifestación "Ni Una Menos", reconociendo su decisivo rol en la visibilización y denuncia de las violencias por razones de género, su contribución a la transformación cultural y su impulso a políticas públicas orientadas a la prevención, sanción y erradicación de toda forma de violencia hacia las mujeres y diversidades.


Diputada M^{ra}. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 3 de junio no es una fecha más en el calendario social y político de nuestro país. Ese día, en el año 2015, cientos de miles de personas colmaron las plazas de Argentina para pronunciar un grito colectivo, urgente y profundo: *Ni Una Menos*. Un grito que, lejos de apagarse, se convirtió en bandera, en consigna, en símbolo de lucha y de resistencia frente a las múltiples formas de violencia que padecen las mujeres y diversidades en nuestra sociedad.

Desde entonces, cada 3 de junio nos recuerda no solo a las víctimas de femicidios, travesticidios y transfemicidios, sino también a todas aquellas personas que sufren formas invisibles de violencia, muchas veces legitimadas por prácticas sociales arraigadas en la desigualdad estructural.

El movimiento *Ni Una Menos* no solo ha visibilizado los femicidios, sino que también ha logrado instalar en la agenda pública otras violencias históricamente naturalizadas: económica, simbólica, institucional, obstétrica, psicológica y mediática. Ha interpelado a los poderes del Estado, al sistema judicial, a los medios de comunicación, al sistema educativo y, sobre todo, a la conciencia social.

No se trata de una reacción momentánea ante hechos trágicos, sino de la expresión de una lucha histórica, con raíces profundas en los feminismos populares y en el trabajo cotidiano de miles de mujeres organizadas. El dolor por cada víctima se transformó en acción colectiva, y en esa transformación, la sociedad toda fue



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

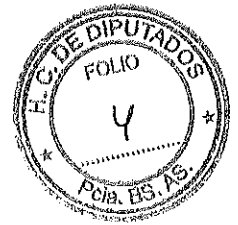
empujada a mirar de frente una realidad tan cruda como persistente: la violencia estructural y sistémica hacia mujeres y disidencias.

El 3 de junio simboliza, entonces, una herida abierta, pero también una voluntad colectiva de transformación. Representa la reacción frente a lo insostenible, pero también la construcción política y social de un movimiento que ha sabido conmover estructuras, cuestionar privilegios y exigir que el derecho a vivir sin violencia deje de ser una utopía para convertirse en una realidad efectiva.

Reconocer al movimiento *Ni Una Menos* no debe entenderse como una formalidad. Es una toma de posición clara y necesaria por parte de este cuerpo legislativo frente a una de las problemáticas más urgentes de nuestra democracia: la violencia por razones de género. No basta con sensibilizar; es imprescindible asumir desde el Estado la responsabilidad de generar condiciones reales para erradicarla. Expresar beneplácito por esta lucha implica validar sus reclamos, escuchar las voces históricamente silenciadas y respaldar la acción colectiva que ha puesto en crisis estructuras de poder profundamente desiguales.

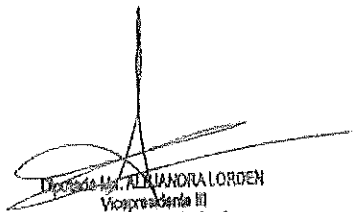
A casi una década de aquella primera manifestación masiva, la sociedad continúa exigiendo a sus instituciones que no miren hacia otro lado, que no abandonen su deber y que estén a la altura de la demanda histórica de igualdad y justicia.

Reconocer *Ni Una Menos* es reconocer el valor de las luchas colectivas, el poder transformador de la palabra y de la acción cuando nacen del pueblo y se vuelven



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

masivas. Es también ratificar, desde esta Honorable Cámara, nuestro compromiso con la construcción de una sociedad en la que no haya que lamentar ni una menos, ni una sola mujer o persona del colectivo LGBTI+ víctima de la violencia machista. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.


Diputada M. ALEJANDRA LORDEN
Vicepresidenta III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.